

# III INFORME

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN  
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO - VIGENCIA 2024**

15 enero de 2025

## Tabla de contenido

Introducción. ....	3
1. Objetivo. ....	3
2. Alcance.....	3
3. Metodología del seguimiento. ....	4
4. Resultados generales.....	4
4.1. Publicación y Monitoreo.....	4
4.2 Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. ....	4
4.2.1 Mapa de Riesgos por Corrupción 2024. ....	4
4.2.2 Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2024.....	6
4.3 Responsables. ....	7
4.3.1 Plazos programados. ....	8
5 Conclusiones.....	8
5.2 Nivel de cumplimiento del PAAC.....	8
5.2.1 Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital .....	8
5.2.2 Estado de las acciones con criterios DAFP .....	9
5.2.3 Estado de las acciones con criterios GCIG .....	10
6. Recomendaciones.....	11
6.1 Recomendaciones generales.....	11
6.2 Recomendaciones por componentes:.....	12

## **Introducción.**

El presente informe muestra los resultados obtenidos del año 2024, en el desarrollo de las actividades del PAAC. En el artículo 5º del Decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Decreto Nacional 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016, y la Circular Externa No 100-02-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento de Planeación, establece que el seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC se realizará en tres cortes, a saber: abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de cada vigencia.

Atendido esa disposición, el presente informe compila los resultados de la verificación al cumplimiento de las metas y actividades de cada uno de los componentes del PAAC vigencia 2024, a corte de diciembre 31, aplicándose para ello lo establecido en la Metodología de la Veeduría Distrital para evaluar los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de entidades públicas.

### **1. Objetivo.**

Realizar evaluación, monitoreo, seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades consignadas en el PAAC, verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2024.

### **2. Alcance.**

Actividades programadas y ejecutadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para la vigencia 2024, con corte diciembre 31.

### 3. Metodología del seguimiento.

- ✓ Verificación del cumplimiento de las actividades y metas por componente del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano – PAAC vigencia 2024.
- ✓ Verificación de la publicación de los documentos en la sede electrónica.
- ✓ Informe avance III cuatrimestre planes de acción emitido por la Secretaría de Planeación a corte de diciembre 31 de 2024.
- ✓ Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.

### 4. Resultados generales.

#### 4.1. Publicación y Monitoreo.

La Gerencia de Control Interno de Gestión verificó la publicación del PAAC en la opción “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano/2024” en el siguiente vínculo del portal <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/normatividad/normativa-de-la-entidad/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>, en el cual se encuentran los siguientes documentos visibles en versión descargable para consulta de las partes interesadas y del ciudadano; fue publicado con fecha 31 de enero 2024:

1. Estrategia de Racionalización 2024. Versión 1
2. Mapa de riesgos de corrupción 2024. Versión 1
3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024. Versión 1

#### 4.2 Evaluación a las Estrategias y Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024.

##### 4.2.1 Mapa de Riesgos por Corrupción 2024.

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La entidad cuenta con una herramienta para la administración de los riesgos y el seguimiento y monitoreo de las acciones de control, verificándose su implementación durante los seguimientos semestrales que realiza la Gerencia de Control Interno a la Gestión, para esta vigencia se realizó cargue de los riesgos a través de la plataforma Isolución.

Se definieron 25 riesgos de corrupción relacionados con cada proceso institucional.

Procesos	No. de Riesgos
Gestión de Tránsito y Seguridad Vial	3
Direccionamiento Estratégico y Planeación	2
Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	2
Gestión Documental	2
Gestión Humana y SST	2
Evaluación independiente	1
Gestión de la Comunicación	1
Gestión de la Infraestructura Física	1
Gestión de la Salud	1
Gestión de la Seguridad	1
Gestión de las Tecnologías e Información	1
Gestión de las Tecnologías e Información	1
Gestión del Desarrollo Económico	1
Gestión del Diseño y Control de Obras	1
Gestión del Turismo	1
Gestión Jurídica	1
Gestión y Desarrollo Social	1
Hábitat	1
Ordenamiento y Desarrollo Físico	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

Tabla 1. Riesgos de Corrupción por Procesos. Fuente Propia

El monitoreo, seguimiento y evaluación para verificar la eficacia y eficiencia de los controles de los riesgos está formulado e incluido en los planes de acción como actividad permanente de los procesos.

El mapa de riesgos de corrupción no presenta cambios en cuanto al número y riesgos identificados frente a la versión 1 revisada en el seguimiento con corte a 31 de diciembre.

Frente a las etapas siguientes en la administración de riesgos, se evidenció que se tienen establecidos los parámetros para el análisis y evaluación del riesgo, así como el diseño y valoración de controles y los niveles de aceptación del riesgo residual para su tratamiento y manejo. De igual forma se han establecido los lineamientos para realizar el monitoreo y seguimiento de los riesgos, así como las actividades para su divulgación y comunicación.

#### 4.2.2 Acciones programadas a los Componente del Plan de Anticorrupción y Atención Al Ciudadano 2024.

El PAAC 2024, para el tercer cuatrimestre se mantienen registradas las 70 (setenta) actividades, las cuales se distribuyen en los (6) componentes, como se muestra a continuación:

Componente	Subcomponente	No. de actividades	Total de actividades
Gestión del riesgo	Política de Administración de Riesgos	1	9
	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2	
	Consulta y divulgación	2	
	Monitoreo y revisión	2	
	Seguimiento	2	
Racionalización de trámites	Asignación de nomenclatura	1	4
	Certificado de estratificación socioeconómica	1	
	Concepto de norma urbanística	1	
	Concepto de uso del suelo	1	
Rendición de cuentas	Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible	12	25
	Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	11	
	Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejora	2	
Atención al ciudadano	Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1	7
	Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2	
	Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	1	
	Conocimiento al servicio al ciudadano	1	
	Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	2	
Transparencia y acceso a la información pública	Lineamientos de Transparencia Activa	2	9
	Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	
	Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	4	
	Criterio diferencial de accesibilidad	1	
	Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1	
Iniciativas Adicionales	Gestión ética	7	16
	Conflicto de interés	9	
<b>TOTAL</b>			<b>70</b>

Tabla 2. Actividades por Componentes PAAC 2024

Fuente: Análisis propio

### 4.3 Responsables.

La entidad ubica como los responsables de las actividades, los siguientes procesos y equipos de trabajo; siendo la Secretaría de Planeación la responsable del mayor número de actividades, seguida por la secretaria de gestión humana, recayendo en el tema de las actividades transversales la responsabilidad de su cumplimiento en todos los procesos de la Entidad.

Responsables	Gestión del riesgo	Racionalización de trámites	Rendición de cuentas	Atención al ciudadano	Transparencia y acceso a la información pública	Iniciativas Adicionales	Total actividades por Dependencias
Todos los procesos	4		3	1	1		9
Gerencia de Control Interno	3		1			1	5
Secretaría de Planeación	4	4	11			1	20
Secretaría de Comunicaciones					4		4
Secretaría General-área de contratación						4	4
Secretaría de Gestión Social			2				2
Secretaría de Educación			2				2
Secretaría de Salud			2				2
Secretaría de Hacienda			2				2
Secretaría Jurídica						2	2
Secretaría Gestión Humana						11	11
Promotores éticos						10	10
Oficina de relación con el ciudadano				7	1		8
Oficina de gestión documental					4		4
Comité Técnico de Implementación de la estrategia de conflicto de interés						2	2
Oficina de participación ciudadana y alcaldías locales			1				1

Tabla 3. Distribución Dependencias Responsables Actividades PAAC 2024. Fuente Propia.

### 4.3.1 Plazos programados.

El avance del total de las actividades de los componentes del PAAC 2024, al finalizar la vigencia, es de un **94%**, de cumplimiento de lo programado. A continuación, se mostrará la distribución por cuatrimestres de las actividades contempladas en el PAAC 2024.

Cuatrimestre	# de Actividades
Enero-Abril	<b>8</b>
Mayo-Agosto	<b>10</b>
Septiembre-Diciembre	<b>52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

## 5 Conclusiones

### 5.2 Nivel de cumplimiento del PAAC.

Para determinar el grado de avance del Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024 a corte del III cuatrimestre nos apropiaremos de las variables establecidas en las metodologías y el análisis de los resultados descrito a continuación.

#### 5.2.1 Estado de las acciones con criterios de la Veeduría Distrital

La metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", emitida por la Veeduría Distrital- Bogotá- en 2018, estableció unas líneas para el seguimiento al PAAC, con base en la siguiente escala:

Cumplimiento	Calificación
Bajo	0 a 59.99%
Medio	60 a 79.99%
Alto	80 a 100%

*Tabla 4. Cuadro Variables Calificación Veeduría 2018 Fuente: Metodología "Evaluación del plan anticorrupción y atención al ciudadano en entidades públicas", de la Veeduría Distrital en 2018*



Esta evaluación contiene los siguientes pasos:

- ✓ Publicación de información
- ✓ Accesibilidad
- ✓ Contenidos mínimos de los PAAC para mitigar riesgos
- ✓ Estrategia anti-trámites
- ✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Los criterios y variables establecidos por la Veeduría fueron calificados por la Gerencia de Control Interno para la entidad, con base en la escala anterior, y los resultados son los siguientes:

Fase / criterio	Indicador	Calificación	Total
Publicidad	Publicación PAAC	100%	100%
	Publicación mapa de riesgos	100%	100%
	Publicación de la política de administración de riesgos	100%	100%
	Publicación del histórico PAAC	100%	100%
Contenido	Aspectos formales del plan	100%	100%
	Contenidos de la matriz de riesgos del PAAC	100%	100%
	Racionalización de trámites	100%	100%
	Rendición de cuentas	100%	100%
	Atención al ciudadano	100%	100%
	Transparencia y acceso a la información	100%	100%
	Iniciativas adicionales	100%	100%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

Tabla 5. Valoración Seguimiento Criterios Veeduría 2018. Fuente Propia.

Como se puede apreciar, se cumple con todos los elementos de la metodología, lo cual ubica a la entidad en un nivel de cumplimiento **alto**, según los criterios establecidos para el análisis.

## 5.2.2 Estado de las acciones con criterios DAFP

En la versión 2 de la estrategia para la construcción del PAAC, expedida en el 2015, el DAFP estableció una escala para valorar el nivel de cumplimiento de las actividades definidas en los diferentes componentes del plan anticorrupción, la cual se presenta a continuación:

Clasificación del DAFP para el nivel de cumplimiento del PAAC			Cantidad de acciones que deben estar finalizadas en cada corte		
Porcentaje	Zona	Color	abr-30	ago-31	dic-31
0 a 59%	Baja		19.67	19.67	19.67
60 a 79%	Media		26.33	26.33	26.33
80 a 100%	Alta		33.33	33.33	33.33

Tabla 6. Criterios Calificación Metodología DAFP.

Avance diciembre 2024		
Componente / Estrategia	% Esperado	% Alcanzado
Gestión del Riesgo	100%	100%
Estrategia Anti-trámites	100%	100%
Rendición de cuentas	100%	84%
Atención al ciudadano	100%	100%
Transparencia de la Información	100%	98%
Iniciativas adicionales	100%	81%
<b>Total cumplimiento PAAC</b>	<b>100%</b>	<b>94%</b>

Tabla 7. Valoración Grado de Avance PAAC 2024 III Cuatrimestre, Criterios DAFP, Fuente Propia.

### 5.2.3 Estado de las acciones con criterios GCIG

La Gerencia de Control Interno de Gestión realizó el seguimiento a cada actividad de cada uno de los componentes teniendo en cuenta el cronograma, grado de avance de esta y verificación de la ejecución contemplada en los documentos suministrados por la Secretaría de planeación; es de anotar que la Gerencia de control interno programó las auditorias de seguimiento semestralmente.

Estado	Acciones que tienen una o varias de las siguientes situaciones:
Desarrollo	Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados
Alerta	Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado.
	No reporta información y/o evidencia en el seguimiento.
	El seguimiento y/o la evidencia No Se relacionan con la acción formula
Vencida	No alcanza el 100% de gestión a la fecha de finalización
Cerrada	Cumplida.

Tabla 8. Parámetros Calificación Criterios Gerencia de Control Interno. Fuente Propia.

No.	Componente/Estrategia	Desarrollo	Alerta	Vencidas	Cerrada	Total de Actividades
1	Gestión del Riesgo de Corrupción				9	9
2	Estrategia de Racionalización de Trámites				4	4
3	Rendición de Cuentas			4	21	25
4	Atención al Ciudadano				7	7
5	Transparencia y Acceso a la Información			2	7	9
6	Iniciativas Adicionales			3	13	16
<b>TOTAL</b>				<b>9</b>	<b>61</b>	<b>70</b>

Tabla 9. Calificación PACC 2024. III Cuatrimestre. Fuente Propia

Como resultado de verificar el desarrollo de actividades programadas en el PAAC 2024, se tienen que el 87% de las actividades programadas fueron cumplidas en su totalidad dentro del tiempo establecido; se revisó que 4 actividades del componente de rendición de cuentas, 2 actividades de transparencia y acceso a la información y 3 de las iniciativas adicionales, no reportaron 100% de la ejecución de las actividades programadas.

## 6. Recomendaciones.

### 6.1 Recomendaciones generales

- ✓ Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, de conformidad con el decreto 1122 de 2024 y los lineamientos establecidos en el anexo técnico elaborado por la Secretaría de Transparencia.

## 6.2 Recomendaciones por componentes:

### 1. Gestión del riesgo de corrupción:

- ✓ Incluir en las actividades de monitoreo el seguimiento a la implementación y eficacia de los controles determinados en el mapa de riesgos de corrupción, conforme lo establece la metodología y las orientaciones dadas por función pública en la guía de administración del riesgo.
- ✓ Retroalimentar a las dependencias los reportes de monitoreo a la gestión de los riesgos de corrupción realizados por los procesos, en el seguimiento que realiza la Secretaría de Planeación.
- ✓ Establecer instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Transparencia.

### 2. Estrategia de racionalización de tramites

- ✓ Definir, formular, implementar y evaluar la estrategia de racionalización de trámites para cada vigencia en el marco de la planeación anual institucional, registrarla en el SUIT y hacerle seguimiento cada tres meses.
- ✓ Medir el impacto de la mejora de los trámites hacia los ciudadanos.
- ✓ Facilitar la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, a través de la entrega efectiva de productos, servicios e información de manera transparente y participativa.

### 3. Rendición de cuentas

- ✓ Se recomienda fortalecer el ejercicio de planeación de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas de la entidad, verificando el cumplimiento de cada una de las etapas establecidas en el por el Departamento Administrativo de Función Pública.
- ✓ Recopilar los diferentes instrumentos que la entidad ha desarrollado o desarrollará para cumplir con la regulación existente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas.

### 4. Atención al ciudadano

- ✓ Priorizar la actualización de la información de los trámites en la sede electrónica, así como la información relevante para el ciudadano.
- ✓ Continuar con los procesos internos de capacitación en lenguaje claro y servicio al ciudadano.

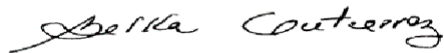
### 5. Transparencia y acceso a la información

- ✓ Sensibilizar sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para fortalecer los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer los controles establecidos para la publicación de contenidos en la sede electrónica según el esquema de publicación de información.
- ✓ Publicar el índice de información clasificada y reservada en el botón de transparencia de la sede electrónica de la entidad.

- ✓ Implementar criterios diferenciales de accesibilidad en la información que la entidad genere.

## **6. Iniciativas adicionales**

- ✓ Asegurar que todos los funcionarios se apropien del código de integridad de la entidad.
- ✓ Continuar con capacitaciones orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios frente a presuntos hechos de corrupción, incluyendo conflictos de interés.
- ✓ Motivar el reporte de servidores y contratistas obligados por la Ley 2013 de 2019 publicando su declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.
- ✓ Realizar la medición del estado del clima ético de la entidad.



**BELKA GUTIERREZ ARRIETA**  
GERENTE CONTROL INTENO DE GESTION

Reviso y Aprobó: Belka Gutiérrez Arrieta  
Elaboró: Cristian Flórez



ALCALDÍA DE  
**BARRANQUILLA**

GERENCIA DE CONTROL  
INTERNO DE GESTIÓN